

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	1 de 58

(Para adelantar el presente documento, el estructurador debe consultar la Guía para adelantar estudios del sector, emitida por Colombia Compra Eficiente

¹https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto tiene con No. de ID 983 cuyo objeto es “Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.”.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica del país se divide en sectores económicos, cada uno de los cuales parte de una actividad cuyos elementos o productos comparten características en común y se diferencian de otras agrupaciones. De conformidad con la estructura básica de la economía, actualmente aceptada como conocimiento general, los sectores económicos son los siguientes:

- **Sector primario**, relacionado con las actividades del agro y la extracción de recursos naturales.
- **Sector secundario**, correspondiente a la industria, la construcción y la manufactura.
- **Sector terciario o sector de servicios**, que incluye todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en sí mismos, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplo de este último se encuentran el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y el Gobierno, entre otros.

Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual está conformado por el subsector servicios y el subsector comercio.

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.

En el documento denominado “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)”, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) define la CIIU como la **clasificación internacional de referencia de las actividades productivas**, cuyo objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías que permita la recopilación, procesamiento y presentación de información estadística de manera uniforme y comparable.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el DANE, a través de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolidó un **Sistema de**

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	2 de 58

Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, reflejado en la adaptación de la CIIU Rev. 4 para Colombia, la cual constituye una herramienta básica para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, tomando como referencia la versión oficial adoptada por Naciones Unidas y ajustándola a las particularidades productivas, institucionales y normativas del país.

- Estructura general de la CIIU Rev. 4 A.C.

La estructura de la CIIU Rev. 4 A.C. se organiza jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí:

- **Secciones**
- **Divisiones**
- **Grupos**
- **Clases**

En dichos niveles se agrupan todas las actividades económicas desarrolladas en el territorio nacional, permitiendo su identificación precisa para fines estadísticos, fiscales, contractuales y regulatorios.

- Secciones de la CIIU aplicables a la economía colombiana

Con base en la clasificación adoptada por el DANE, las actividades económicas en Colombia se encuentran incorporadas en las siguientes secciones:

- A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y saneamiento ambiental
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Alojamiento y servicios de comida
- J. Información y comunicaciones
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	3 de 58

P. Educación

Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

S. Otras actividades de servicios

T. Actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio

U. Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

- Clasificación de la actividad económica del objeto del proceso

De conformidad con la clasificación antes descrita y con la naturaleza del objeto contractual —contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas y banderas, así como el mantenimiento de persianas y cortinas para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.—, se establece que la actividad económica correspondiente es la Sección S - Otras actividades de servicios, específicamente la relacionada con el lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

En consecuencia, la actividad económica aplicable al objeto del proceso corresponde a:

- ❖ **Sección S** – Otras actividades de servicios.
- ❖ **División 96** – Otras actividades de servicios personales.
- ❖ **Clase CIIU 9601** – Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

La Clase CIIU 9601 – Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel comprende: el lavado y la limpieza, incluso en seco, de todo tipo de prendas de vestir (incluidas las pieles) y de productos textiles, realizados con equipo mecánico, a mano o mediante autoservicio con máquinas accionadas por monedas, tanto para el público en general como para clientes industriales y comerciales; la recogida y entrega de lavandería; el lavado de alfombras y tapetes; la limpieza de cortinas y telones, ya sea en el establecimiento o en la residencia del cliente; el suministro de ropa de cama, uniformes de trabajo y artículos similares; y las reparaciones menores o arreglos de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en conexión con la limpieza.

Consulta y verificación de la actividad económica

Una vez revisada la descripción de las actividades económicas conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y contrastada con la información registrada ante las Cámaras de Comercio, se verifica que el objeto contractual se ajusta a la clasificación anteriormente señalada.

En este sentido, se determina que el código CIIU 9601 – Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel es el que corresponde al futuro contrato que se pretende celebrar, por cuanto describe de manera directa las actividades que conforman el objeto del proceso contractual.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	4 de 58

Tabla 1. Actividad económica. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

Sección S	Otras actividades de servicios	
División 96	Otras actividades de servicios personales	
Grupo 960	Otras actividades de servicios personales	
Clase 9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	Esta clase incluye: Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel • El lavado y la limpieza, incluso la limpieza en seco de todo tipo de prendas de vestir (incluidas las pieles), y de productos textiles, que se realizan con equipo mecánico, a mano o por autoservicio que funciona con máquinas accionadas con monedas, para el público en general o para clientes industriales y comerciales. • La recogida y la entrega de lavandería. • El lavado de alfombras y tapetes y la limpieza de cortinas y telones, que se realicen en el local o en la residencia del cliente. • El suministro de ropa de cama, uniformes de trabajo y artículos similares de lavandería. • Las reparaciones menores de alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en conexión con la limpieza.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Con el fin de identificar de manera precisa la necesidad del proceso contractual y facilitar la correcta codificación de bienes y servicios en los sistemas de contratación pública, se realizó la revisión y asignación de los códigos del United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) aplicables al objeto contractual, consistente en la prestación del servicio de lavandería de manteles, servilletas y banderas, así como el mantenimiento de persianas y cortinas para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Los códigos UNSPSC® contemplados para este proceso son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
91 Servicios Personales y Domésticos	9111 Asistencia Doméstica y personal	9111500 Servicios de Lavandería

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	5 de 58

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

En Colombia, el **Producto Interno Bruto (PIB)** es el indicador que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un periodo determinado, permitiendo evaluar la evolución, tendencias y transformaciones estructurales de la economía con series comparables en el tiempo. El PIB se utiliza como insumo fundamental para la toma de decisiones en materia económica, ya que sintetiza la información de los principales sectores productivos del país.

PIB desde el enfoque de la producción

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, En el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,3%, respecto al mismo periodo de 2024p. Comparado con el tercer trimestre de 2025pr, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Contribución de sectores productivos al crecimiento del PIB¹

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	6 de 58

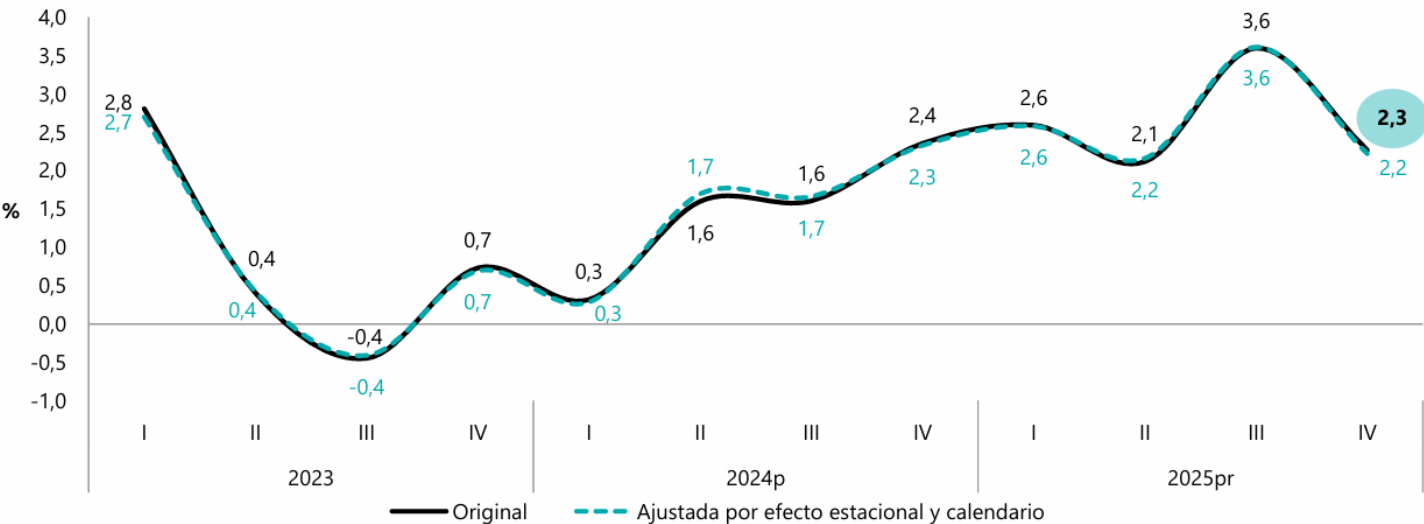
Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional

Producto Interno Bruto (PIB) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasas de crecimiento anuales (%) en volumen¹ 2023 – 2025^{pr} cuarto trimestre



¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	7 de 58

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ❖ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	8 de 58

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Valor agregado por actividad económica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- ❖ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- ❖ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	9 de 58

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- ❖ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- ❖ Gasto en consumo final crece 4,2%.
- ❖ Formación bruta de capital crece 2,1%.
- ❖ Exportaciones crecen 1,8%.
- ❖ Importaciones crecen 8,4%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	10 de 58

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- ❖ Gasto en consumo final crece 3,8%.
- ❖ Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- ❖ Exportaciones crecen 1,2%.
- ❖ Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ❖ Gasto en consumo final crece 0,4%.
- ❖ Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- ❖ Exportaciones crecen 1,2%.
- ❖ Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	11 de 58

Gasto de consumo final

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- ❖ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- ❖ Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- ❖ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- ❖ Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ❖ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- ❖ Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	4,2	3,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	12 de 58

Otras Variables Económicas

Histórico del Salario Mínimo 2010 - 2026

En la siguiente grafica publicada por el Diario de La Republica, se puede observar el comportamiento histórico en los últimos 16 años en Colombia:



Nº	Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
1	2010	\$515.000	3,60%
2	2011	\$535.600	4,00%
3	2012	\$566.700	5,80%
4	2013	\$589.500	4,02%
5	2014	\$616.000	4,50%
6	2015	\$644.350	4.60%

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	13 de 58

Nº	Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
7	2016	\$689.455	7%
8	2017	\$737.717	7%
9	2018	\$781.242	5.90%
10	2019	\$828.116	6%
11	2020	\$877.803	6%
12	2021	\$908.526	3.50%
13	2022	\$1.000.000	10.70%
14	2023	\$1.160.000	16%
15	2024	\$1.300.000	12,07%
16	2025	\$1.423.500	9.54%
17	2026	\$1.750.905	23,7%

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/salario-minimo>

Índice de Precios al Consumidor

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%²

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

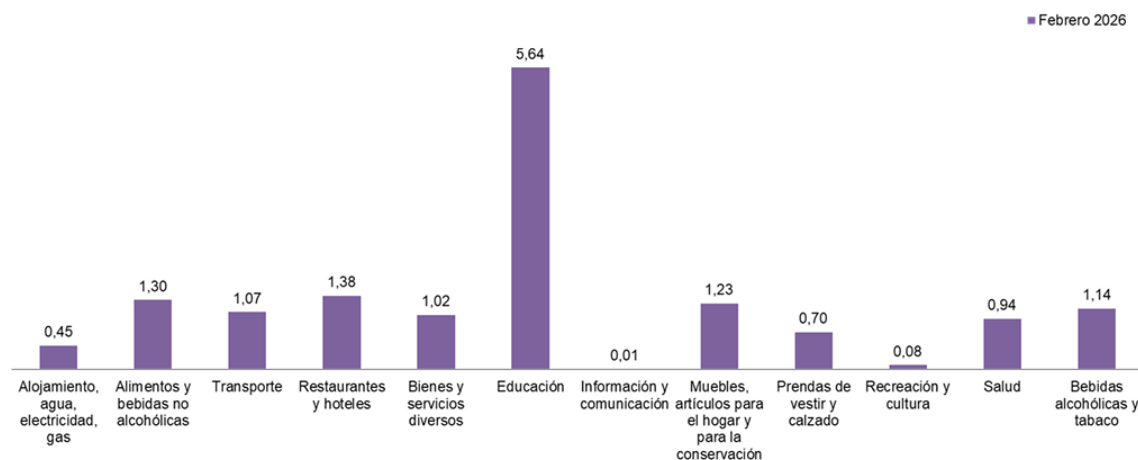
² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	14 de 58

Variación Mensual

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).³

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (febrero)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%).

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/cp-IPC-feb2026.pdf>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	15 de 58

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%).

En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

Variación Anual

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2026 (5,35%) Entre enero y febrero de 2026 la variación del IPC Total fue 2,27%. Esta variación fue mayor en 0,19 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 2,08%.

El comportamiento año corrido del IPC total en febrero de 2026 (2,27%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles.

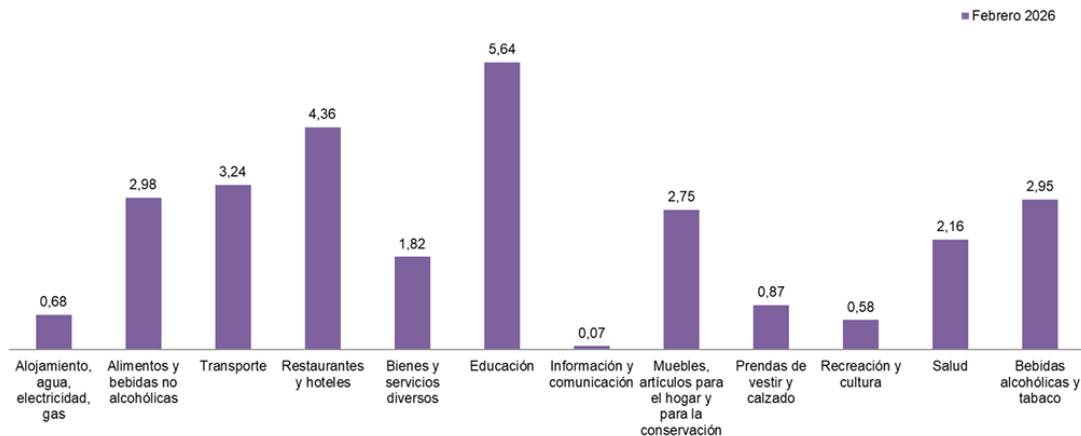
La división Educación registró una variación año corrido de 5,64%, siendo esta la mayor variación año corrido. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 4,36%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (4,82%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,87%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (3,18%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,26%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,07%, siendo esta la menor variación año corrido. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,77%).

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	16 de 58

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (febrero)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Tasa de Cambio - TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia⁴ tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

⁴ <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	17 de 58

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 13/03/2026

\$3.685,53

COP/USD

14/03/2026 16/03/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



Certificación
en línea



Calendario



Documentación
técnica



DATOS
ABIERTOS

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>

Durante el año 2025, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) mostró una tendencia descendente y una relativa estabilización frente a años recientes:

- A comienzos de 2025 la TRM se ubicaba en niveles elevados (por encima de COP4.400 por USD), reflejando presiones fiscales y de riesgo país que incidieron en la percepción de los mercados.
- Hacia finales de 2025, este valor descendió sustancialmente, cerrando alrededor de COP 3.750 por USD, en lo que se considera un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar estadounidense y una menor volatilidad cambiaria respecto a periodos anteriores.
- La reducción acumulada de la TRM a lo largo del año se explicó en parte por el contexto internacional de tipos de interés y flujos de capital, así como por dinámicas internas de oferta y demanda de divisas.

Las perspectivas para 2026 dependen de variables internas, como la política fiscal, la inflación y las tasas de interés, así como de factores externos, entre los que se incluyen los precios de commodities y las condiciones financieras globales. En este contexto, la TRM se mantiene como un indicador altamente sensible a las condiciones macroeconómicas. A inicios de 2026, la TRM se ha ubicado en niveles moderados, en el rango de aproximadamente COP 3.700 - 3.800 por USD, lo que

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	18 de 58

indica una dinámica de estabilización. No obstante, persisten factores de riesgo que podrían generar movimientos tanto al alza como a la baja, dependiendo de la evolución de los determinantes económicos internos y externos.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

Dentro del universo de bienes que se destinan para el servicio de la entidad, se enmarcan aquellos requeridos para la atención de las reuniones que deban adelantar los despachos del (la) Alcalde(sa), el (la) Secretario (a) General, entre otros, del mismo modo que los elementos destinados a garantizar las condiciones óptimas para la ejecución de las tareas asignadas a cada área, dentro de estos elementos están la mantelería, servilletas, banderas, cortinas con diferentes mecanismos, por lo cual se requiere el servicio de mantenimiento para los Black out, Black out motorizados, cortinas screen motorizadas y enrollables, el cual incluye desmonte e instalación, lavado, sellado, y mantenimiento preventivo de mecanismos. Dicho servicio incluye también el realizar el lavado, desmanche y planchado, almidonado de Banderas, charoleras, manteles, individuales, tapas y servilletas. Así como el transporte de los bienes objeto del servicio por lo cual todos estos serán movilizados por el contratista desde el lugar de recepción al lugar de tratamiento y viceversa.

El servicio de lavandería se deberá efectuar respecto de los bienes descritos en las tablas 1, 2 del numeral del presente documento.

Definiciones

- ❖ **Mantenimiento De Mecanismos:** Consiste en la limpieza de las duelas o lamas, ya sean de aluminio, PVC y tela limpieza del riel y de todo el mecanismo.
- ❖ **Mantenimiento Preventivo:** Consiste entre otros en el servicio técnico mediante el cual se efectúa la calibración, inspección, evaluación, limpieza, lubricación, cambio de partes y demás pruebas de funcionamiento de los equipos respetando la integridad de sus piezas, con el fin de detectar las fallas menores o fallas graves, de manera anticipada, efectuando ajustes de los sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos y/o eléctricos, según las necesidades de cada equipo, entregándolos a punto para su normal funcionamiento.
- ❖ **Lavado:** El lavado de las prendas se basa en dos sistemas: en seco o en agua. Se optará por uno u otro sistema dependiendo del tipo de fibra, el color y el grado de suciedad de la prenda en este también se quitan las manchas de las prendas o elemento objeto de lavado.
- ❖ **Sellado:** El proceso de impermeabilización o sellado es un tratamiento que evita que los líquidos, grasas y aceites traspasen los tejidos textiles y cueros. El sistema de impermeabilización forma una fina película transparente alrededor de las fibras del material que fortalecen la estructura del tejido. Además, el sistema de impermeabilización es imperceptible a la vista y al tacto por lo que no altera ni las tonalidades ni la suavidad de los tejidos.
- ❖ **Planchado:** El proceso de planchado es el proceso final que se aplica a las prendas después de su correspondiente limpieza. Su finalidad es eliminar las arrugas producidas durante el proceso de limpieza.
- ❖ **Almidonado:** El almidonado es un acabado específico del proceso de planchado. Este proceso aporta firmeza y cuerpo al tejido, evitando que se arrugue con facilidad. Antes, para realizar este proceso se utilizaba almidón natural, pero en la actualidad ha sido sustituido por productos de naturaleza sintética que se pueden aplicar en spray o con pulverizadores.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	19 de 58

- ❖ **Cortina Screen:** es un tejido técnico de última generación, compuesto de filamentos de PVC o poliéster y fibra de vidrio que, gracias a sus envidiables características, se ha convertido en el rey indiscutible actual en la confección de cortinas técnicas: estores enrollables, paneles japoneses, lamas verticales, etc.
- ❖ **Black Out:** Las Black Out son cortinas mayormente pesadas en su elaboración y en el tipo de material con el cual son hechas. Éstas son ideales para aislar completamente la luz solar del exterior. Igualmente funcionan para aquellos espacios cerrados donde la luz artificial también interfiere, siendo mayormente usadas en salas de conferencias o reuniones, donde suelen utilizarse proyectores y en donde debido a la claridad, es difícil distinguir la imagen.
- ❖ **Manteles:** El mantel es una cubierta de lino, algodón, plástico u otra materia, que se coloca en la mesa para comer. Es, por tanto, el vestido principal de la mesa. Es innumerable la cantidad de diseños y características posibles ya sea para comidas familiares o incluso para aquellas con mayores exigencias protocolarias.
- ❖ **Tapa:** Técnicamente conocida como Cubremantel, es un mantel más corto y en tela más suave, puede ir en color diferente al mantel para lograr contraste decorativo de color. Tiene como función proteger o cubrir al mantel de pequeñas manchas dejadas por los alimentos.
- ❖ **Individuales:** Elemento protocolario de tela cuyas dimensiones son inferiores a las del mantel pero que tienen como fin común cubrir a la mesa o mantel principal de manchas o el contacto de residuos de comida. CHAROLERA: Mantelito Individual, charolera o carpeta ovalada Bordada a máquina en diseño.
- ❖ **Bandera:** Una bandera es una pieza de tela, normalmente rectangular, aunque puede adoptar formas muy variadas, que se sujeta por uno de sus lados a una asta, o se cuelga de una driza.

El mantenimiento preventivo se ejecutará respecto de los ítems mencionados a continuación:

Servicio De Lavado, Sellado Y Desmanche

Ítem	Elementos
1	Cortinas Screen - Enrollable - Motorizadas
2	Black Out - Motorizadas (Grupo 1)
3	Black Out - Motorizadas (Grupo 2)
4	Cortinas Enrollables - Black Out
5	Cortinas Enrollables - Screen

Servicio de Lavado, Desmanche, Planchado y Almidonado

Ítem	Elementos
1	Banderas
2	Charoleras
3	Servilletas
4	Individuales
5	Manteles
6	Tapas

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	20 de 58

Servicio de Mantenimiento Preventivo

Ítem	Elementos
1	Cortinas Screen - Enrollable - Motorizadas
2	Black Out - Motorizadas (Grupo 1)
3	Black Out - Motorizadas (Grupo 2)
4	Cortinas Enrollables - Black Out
5	Cortinas Enrollables - Screen

Las cantidades estimadas para los servicios de lavandería y mantenimiento atenderán a la necesidad de la entidad y las establecidas en el estudio de mercado son un estimativo que pueden variar.

Características técnicas de los bienes objeto de lavado y mantenimiento

Teniendo en cuenta la diferencia de las medidas respecto de artículos tales como “cortinas screen, cortinas Black Out y screen motorizadas” se optó por agrupar estos elementos en 5 grandes grupos los cuales de forma indicativa tienen su máximo y mínimo metraje.

Tabla No.1

Ítem	Actividades a Ejecutar	Elementos	Alto Max	Ancho Max	Unidad de Medida
1	Mantenimiento de Mecanismo Lavado, Sellado y desmanche.	Black Outmotorizadas (Grupo 1)	3.25	3.50	MTS
2	Mantenimiento de Mecanismo Lavado, Sellado y desmanche.	Cortinas Screen - Enrollable - Motorizadas	3.25	1.77	MTS

Tabla No. 2

Ítem	Actividades a Ejecutar	Elementos
1	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Charoleras
2	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Servilletas
3	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Individuales
4	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Mantel
5	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Tapa
6	Lavado y desmanche Planchado y almidonado	Banderas 1.10 X 1.40 Mts 2.80 X 4.90 Mts

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	21 de 58

Condiciones del Servicio

- ❖ Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el prestador del servicio deberá entregar a la supervisión del contrato las fichas técnicas de los equipos de lavado, y los jabones, soluciones y demás sustancias que utilizará para efectuar el lavado y mantenimiento preventivo de los elementos objeto del contrato.
- ❖ La técnica de lavado y mantenimiento de los equipos y elementos deberá corresponder a las buenas prácticas existentes en el mercado y a las indicadas por los fabricantes, en los casos en que se requiera.
- ❖ En el caso de que los algún equipo o elemento requiera cambio de piezas o partes por mal uso, y que estas no se encuentren enmarcadas dentro de aquellas que se deben cambiar dentro del mantenimiento preventivo (repuestos de soporte sistema enrollable tubo, tornillos, empaques, bandas, entre otros), el contratista remitirá para visto bueno del supervisor del contrato, un informe técnico con el fin de que se evalúe si procede la autorización de adquisición de la o las piezas o partes, para esto último se deberá observar el procedimiento para “ITEMS NO PREVISTOS”.
- ❖ El valor de la mano de obra de instalación de las piezas que requieran ser cambiadas y que fueron objeto de autorización por parte del supervisor, corresponderá al pactado como “MANTENIMIENTO DE MECANISMO”
- ❖ La recolección de los elementos objeto de lavado y planchado deberán efectuarse en las instalaciones de la Secretaría General, de lo anterior deberá dejarse constancia en documento firmado por las partes donde se dé cuenta del número de elementos retirados, sus especificaciones y las observaciones del estado de los mismos en caso de que deba hacerse referencia a esto.
- ❖ El mantenimiento de los equipos y/o elementos objeto del contrato deberá efectuarse en las instalaciones de la Secretaría General y en los casos en que requieran retirarse, para ser intervenidos en el domicilio del contratista, deberá contarse informarse al supervisor del contrato, de lo anterior deberá dejarse constancia en documento firmado por las partes donde se dé cuenta del número de elementos retirados, sus especificaciones y las observaciones del estado de los mismos en caso de que deba hacerse referencia a esto.
- ❖ El plazo máximo para entregar a la entidad los elementos objeto de lavado y planchado es de tres (3) días hábiles, dicho plazo podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes en caso de requerirse.
- ❖ La duración de las jornadas de mantenimiento preventivo los mecanismos motorizados que hacen parte del objeto del contrato no podrán superar los tres (3) días hábiles cuando se trate de una cantidad igual o inferior a (10) diez, cuando este rango se encuentre entre once (11) y veinte (20) el plazo máximo será de cinco (5) días hábiles, para cantidades superiores, el plazo máximo se calculará con base en los ítems anteriores. Los plazos podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes en caso de requerirse.
- ❖ Para el mantenimiento preventivo de las cortinas enrollables no podrán superar los tres (3) días hábiles cuando se trate de una cantidad igual o inferior a (30) treinta, cuando este rango se encuentre entre treinta y uno (31) y cincuenta (50) el plazo máximo será de (5) días hábiles, para cantidades superiores, el plazo máximo se calculará con base en los dos ítems anteriores. Los plazos podrán ser modificados de común acuerdo entre las partes en caso de requerirse.
- ❖ Dentro de los costos unitarios ofertados por el contratista, se entiende incluido el transporte, partes o piezas, grasas, aceites, para el mantenimiento preventivo, así como el recurso humano y técnico requerido para la ejecución del contrato
- ❖ En ninguna circunstancia se procederá a pago por servicios prestados si hay bienes que se encuentren en mora de ser entregados o intervenidos por parte del contratista.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	22 de 58

- ❖ Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto Distrital 643 de 2025, el 50% del personal requerido para la ejecución de los servicios contratados debe corresponder a mujeres, este porcentaje de recurso humano debe mantenerse durante todo el plazo del contrato. Esta situación será verificada por el supervisor del contrato o quien este designe.
- ❖ Para la verificación de lo dispuesto en el párrafo anterior el contratista deberá allegar cada dos meses manifestación suscrita bajo gravedad de juramento, por parte del representante legal y el revisor fiscal o contador según sea el caso de la persona jurídica, donde certifique que el 50% del personal requerido para la ejecución del contrato corresponde a mujeres.

Procedimiento de ítems no previstos

En caso de requerirse servicios y/o elementos adicionales a los previstos para el mantenimiento preventivo, y los servicios de lavandería, que se requieran para el normal funcionamiento de los mecanismos de los diferentes elementos enmarcados dentro del objeto contractual, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- ❖ El contratista deberá presentar un informe donde sustente los daños encontrados, especificando por que la pieza o repuesto no se enmarca en lo contemplado en un mantenimiento preventivo, dicho documento será analizado por el supervisor del contrato quien autorizara según lo considere, la adquisición de la parte o partes requeridas.
- ❖ Cuando la adquisición de la pieza o repuesto es avalada por el supervisor, requerirá al contratista para que allegue una cotización del ítem no previsto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud, allí deberá discriminar el valor unitario, el valor del IVA y el valor total incluido IVA. (lo correspondiente a la instalación y mano de obra corresponderá a lo pactado para un “MANTENIMIENTO DE MECANISMO” dependiendo del elemento objeto de la intervención.
- ❖ Adicionalmente, la supervisión del contrato deberá requerir por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales, con el fin de realizar un análisis comparativo entre las cotizaciones presentadas, el cual consistirá en escoger el menor valor cotizado en el mercado, y el que se convertirá en el precio unitario oficial, que será de forzosa aceptación por parte del contratista.

Medios De Transporte

El contratista garantizará el transporte adecuado y suficiente para el traslado de los elementos a intervenir, los gastos derivados de lo anterior serán asumidos en su totalidad por el contratista. Los vehículos que se dispongan deberán cumplir con la normatividad vigente y tener al día los documentos requeridos por las autoridades competentes.

Herramientas Y Equipos De Trabajo

El contratista deberá contar con las herramientas, y equipos de trabajos necesarios para la óptima prestación del servicio sin costo adicional para la Secretaría General.

Características Generales De La Prestación Del Servicio

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	23 de 58

Lavado, Desmanche y Sellado cortinas screen, cortinas Black Out y screen motorizadas:

- ❖ Limpieza de las duelas o lamas, ya sean de aluminio, PVC o tela, limpieza del riel y de todo el mecanismo.
- ❖ El lavado de las cortinas screen, cortinas Black Out y screen motorizadas se podrá basar en dos sistemas: en seco o en agua. Se optará por uno u otro sistema dependiendo del tipo de fibra, el color y el grado de suciedad de la prenda en este también se quitarán las manchas.
- ❖ Se procederá a impermeabilización o sellado este es un tratamiento que evita que los líquidos, grasas y aceites no traspasen los tejidos textiles y cueros.

Mantenimiento preventivo de mecanismos, cortinas, cortinas motorizadas:

- ❖ Trasladar los bienes objeto de la contratación del área donde se encuentren instalados al punto de intervención o almacén de lavado y viceversa.
- ❖ Desinstalar e instalar las cortinas enrollables en screen y black out en el área destinada para su uso, posteriormente se entregarán a la entidad con la debida prueba de que se encuentra en perfecto estado de funcionalidad.
- ❖ Durante la desinstalación se evaluará el elemento a intervenir y en caso de requerirse se indicarán los daños del elemento, estos se registrarán en un informe técnico con soporte fotográfico que se enviara al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la revisión.
- ❖ Realizar la desinstalación e Instalación, mantenimiento de mecanismos preventivo este último incluirá si se requiere el cambio de piezas en mal estado por repuestos nuevos, lavado y sellado de cortinas.

Lavado y desmanche de charoleras, servilletas, individuales, mantel, tapas, banderas:

- ❖ Entendiendo que la Secretaría General atiende toda la agenda protocolaria del (la) Alcalde(sa) de Bogotá en sus instalaciones, el tema de mantelería y su lavado se requiere en plazos cortos que puedan ser atendidos con celeridad.
- ❖ Realizar el lavado y desmanche, de charoleras, servilletas, individuales, manteles, tapas, banderas, en los términos expresados en este documento.
- ❖ Para la recepción y entrega de los manteles, servilletas entre otros bienes de la Entidad, se procederá a concertar las condiciones de tiempo, modo y lugar con el supervisor en turno del contrato de aseo y cafetería. Además, para las intervenciones sobre cortinas se hará con el acompañamiento del personal de mantenimiento.
- ❖ Al realizar la entrega de bienes por parte del contratista a la Entidad se debe verificar cantidades y estado del bien, para lo que se deberá diligenciar los formatos respectivos para llevar el control de los elementos a tratar.

Planchado y Almidonado:

- ❖ Luego del lavado se procederá al debido planchado, proceso final que se aplica a las prendas después de su correspondiente limpieza. Su finalidad es eliminar las arrugas producidas durante el proceso de limpieza.
- ❖ Las prendas planchadas se entregarán listas para ser montadas según requerimiento.
- ❖ A la par del planchado se debe realizar sobre las prendas entregadas el almidonado este es un acabado específico del proceso de planchado. Este proceso aporta firmeza y cuerpo al tejido, evitando que se arrugue con facilidad.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	24 de 58

- ❖ Realizar el planchado y almidonado, de charoleras, servilletas, individuales, manteles, tapas, banderas, en los términos expresados en este documento.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se relacionan las principales normas que regulan otras actividades de servicios:

- ❖ Ley 80 de 1993
- ❖ Ley 734 del 2002 art. 34 numeral 21, 22.
- ❖ Decreto 643 del 2025 • Las resoluciones, reglamentos y manuales que expida el Instituto Nacional de Salud sobre las actividades a ejecutar y que correspondan con el objeto del servicio contratado.
- ❖ Decreto 901 de 1997 Ministerio de Medio Ambiente.
- ❖ Decreto Nacional 838 de 2005.
- ❖ Resolución 2263 de 2004 (Ministerio de Salud y protección social)
- ❖ Decreto 1076 de 2015 expedido por presidencia de la Republica y establece normas sobre La estructura del sector ambiente y desarrollo sostenible acerca de la biodiversidad; las aguas no marítimas y marítimas; los vertimientos; la calidad del aire; los niveles de contaminación, las emisiones, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables y la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- ❖ Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias.
- ❖ Ley 55 de 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- ❖ Decreto 2667 de 2012, por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- ❖ Decreto Nacional 838 de 2005, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015

- **Art. 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

La disposición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 establece que “En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, (...), las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres ...”, en este orden de ideas, para el caso puntual de que trata el presente documento, estos criterios diferenciales no son de obligatorio cumplimiento toda vez que el proceso de selección de adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía.

- **Art. 2.2.1.2.4.2.18.del Decreto 1082 de 2015 Criterios diferenciales para MIPYMES.**

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	25 de 58

Considerando que de acuerdo con el estudio de oferta y las herramientas de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente que se encuentran en el siguiente numeral, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYMES domiciliadas en Colombia.

Dicho lo anterior, los criterios diferenciales se enfocan en el número de contratos para la acreditación de la experiencia de la siguiente manera:

	Número de contratos para acreditación de la experiencia
MIPYME	Los proponentes podrán acreditar su experiencia con máximo CUATRO (4) CONTRATOS .
GRANDES EMPRESAS	Los proponentes deberán acreditar su experiencia con máximo TRES (3) CONTRATOS

Decreto 380 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno para la ciudad y se establecen disposiciones vinculadas con esta política pública en el ámbito del trabajo y las relaciones laborales.

Promueve eficazmente el acceso de los trabajadores y trabajadoras del Distrito Capital al derecho de tener un trabajo decente y digno, entendido como un trabajo que respeta la dignidad humana, brinda condiciones justas y equitativas, y contribuye al desarrollo social y económico de la ciudad.

Para ello, el decreto incorpora conceptos y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente y digno, así como los principios constitucionales relacionados con derechos laborales y protección social.

Las disposiciones de este decreto son de obligatorio cumplimiento para los organismos y entidades del sector central, descentralizado y localidades de Bogotá (con algunas excepciones), integrando lineamientos para acciones públicas articuladas en empleo, formalización laboral, capacitación, condiciones de trabajo y diálogo social.

Acuerdo 540 de 2013

En cumplimiento del **Acuerdo Distrital 540 de 2013**, y con fundamento en lo dispuesto en su artículo 2, el presente proceso de selección se enmarca en el Programa Distrital de Compras Verdes, el cual promueve en las entidades del Distrito y en los particulares que prestan servicios públicos la adquisición de bienes y servicios con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida.

En consecuencia, los interesados deberán garantizar el cumplimiento de los criterios y principios establecidos en el artículo 3 del citado Acuerdo, orientados a la eficiencia, sostenibilidad y prevención de la contaminación y a las normas mencionadas a continuación:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	26 de 58

- ❖ Decreto 400 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- ❖ Acuerdo 114 de 2003 Concejo de Bogotá D.C.
- ❖ Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social
- ❖ Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica de Colombia.
- ❖ Decreto 2981 de 2013 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- ❖ Resolución 1675 de 2013 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ❖ Decreto 3930 de 2010 Presidencia de la Republica de Colombia
- ❖ Resolución 3957 de 2009 Secretaría Distrital de Ambiente
- ❖ Decreto 948 de 1995 Presidencia de la Republica de Colombia
- ❖ Resolución 909 de 2008 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible.

1.4 OTROS ASPECTOS

Criterios Diferenciales para MIPYMES en los Procesos De Contratación

Sobre las MIPYMES resulta pertinente enunciar el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

Dicha norma hace referencia a los Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, indicando que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYMES domiciliadas en Colombia

Corolario de lo anterior, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Verificadas dichas disposiciones y en el entendido que el proceso de mínima cuantía se enmarca dentro de las modalidades de selección a las cuales se les aplican estas disposiciones, la SGAMB incluye en los estudios previos criterios diferenciales basados en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.

Respecto a la asignación de puntajes, la modalidad de selección se encuentra exceptuada de dicha disposición en el siguiente sentido:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	27 de 58

“...Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.”

Contratación de Personas con Protección Constitucional

Respecto a la contratación de personas con protección constitucional de la que habla el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, verificado el objeto a contratar y las disposiciones contenidas en la directiva 001 de 2011, se advierte que no es posible incluir una disposición que indique al futuro contratista, sobre la obligatoriedad de vincular para la ejecución del contrato, a personal identificado como beneficiario de dicha disposición normativa, lo anterior, teniendo en cuenta que para la prestación del servicio la entidad no requiere de personal con dedicación exclusiva para la ejecución del contrato que se llegue suscribir, aunado a lo anterior, por las características del objeto, la persona que intervenga los vehículos debe contar con formación técnica específica con el fin de garantizar la integridad de los bienes a cargo de la Secretaría General, por cuanto incluir este tipo de condición podría generar una carga adicional al contratista a la hora de asignar el recurso humano que se encargará de la ejecución de las actividades encomendadas.

Verificación de Medidas Afirmativas para la Participación de Mujeres en la Contratación del Distrito Capital

Una vez verificado el objeto a contratar y las disposiciones contenidas en el artículo 3 del Decreto 643-2025, el área solicitante de la contratación se advierte que si es posible incluir una disposición que imponga al futuro contratista la obligación de vincular un porcentaje mínimo de mujeres, para la ejecución de las actividades inherentes al objeto a contratar.

Corolario de lo anterior, respecto de la necesidad objeto de análisis (“...**servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de cortinas para la Secretaría General...**”) se considera conveniente imponer como obligatorias las disposiciones contenidas en el Decreto 643 de 2025 artículo 29, toda vez que, para la prestación del servicio, el contratista deberá disponer de personal para la atención de las solicitudes de la entidad.

En este orden de ideas, el contratista deberá vincular y mantener un mínimo mujeres, equivalente al 50% del total de personas requeridas para la ejecución del contrato, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025.

Análisis del Decreto 287 de 2026:

Planeación de compras públicas accesibles Artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026

El artículo establece la obligación de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios contratados, debiendo definirse tales criterios desde los estudios y documentos previos.

- Análisis técnico aplicado al proceso

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	28 de 58

En el presente proceso contractual, el objeto corresponde a un servicio operativo de lavandería y mantenimiento de elementos institucionales, cuya ejecución no implica atención directa al público, interacción ciudadana permanente, ni el suministro de infraestructura tecnológica o física de acceso masivo.

En este sentido, se evidencia que:

- El servicio contratado se ejecuta principalmente en instalaciones del contratista o mediante actividades logísticas de recolección y entrega.
- El objeto contractual no involucra diseño de espacios, atención presencial al ciudadano ni producción de contenidos accesibles.
- No existen normas técnicas específicas de accesibilidad aplicables de manera directa al servicio de lavandería de textiles institucionales y mantenimiento de persianas y cortinas.

Por tanto, técnicamente se considera que la obligación de accesibilidad debe entenderse satisfecha mediante la adopción de medidas razonables y no discriminatorias dentro de la ejecución contractual, sin que resulte procedente imponer exigencias técnicas complejas o desproporcionadas frente a la naturaleza y cuantía del proceso.

2. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos-Artículo 2.2.1.2.4.2.7.2 del Decreto 287 de 2026

El Decreto dispone que las entidades deben adoptar herramientas de planeación que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, incluyendo:

1. Ferias de negocios inclusivas.
 2. Inclusión de criterios sociales.
 3. División en lotes o segmentos.
- Análisis técnico aplicado al proceso

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, el análisis debe realizarse considerando los principios de economía, eficiencia y simplicidad procedimental propios de esta modalidad de selección.

- a) Ferias de negocios inclusivas

Técnicamente no resulta obligatorio adelantar ferias de negocios inclusivas para el presente proceso, debido a:

- La baja complejidad técnica del objeto.
- La reducida cuantía del contrato.
- La naturaleza ágil y simplificada de la mínima cuantía.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	29 de 58

Los costos administrativos que implicaría dicha actividad frente al valor del proceso.

Sin embargo, la entidad garantiza publicidad y acceso mediante la publicación abierta en SECOP, permitiendo la participación de cualquier emprendimiento o empresa de personas con discapacidad que cumpla las condiciones mínimas exigidas.

Para el presente proceso contractual no se considera técnicamente aplicable la incorporación de criterios sociales específicos orientados a promover condiciones diferenciales de participación para emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de selección y las características operativas del proceso.

Lo anterior se justifica en que el proceso corresponde a una mínima cuantía cuyo objeto consiste en la prestación de un servicio operativo de lavandería y mantenimiento de elementos institucionales, el cual no involucra componentes sociales, comunitarios, educativos, tecnológicos o de atención al ciudadano que permitan incorporar criterios inclusivos adicionales directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Asimismo, la estructuración del proceso bajo condiciones simplificadas propias de la mínima cuantía ya garantiza la libre concurrencia y participación de cualquier persona natural o jurídica que cuente con la capacidad para ejecutar el objeto contractual, incluyendo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, sin necesidad de establecer condiciones sociales particulares.

De igual manera, técnicamente no resulta procedente incorporar requisitos o incentivos sociales adicionales, por cuanto ello podría generar cargas desproporcionadas frente a la naturaleza y cuantía del proceso, afectar el principio de selección objetiva o limitar injustificadamente la pluralidad de oferentes en un procedimiento que, por disposición legal, debe caracterizarse por su simplicidad y agilidad.

- **c) División en lotes o segmentos**

El presente proceso no se estructura por lotes o segmentos, teniendo en cuenta que el objeto es integral y se puede ejecutar por un único adjudicatario

Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026

La norma establece que las entidades deberán incluir, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución relacionada con:

1. Subcontratación inclusiva.
 2. Integración del equipo de trabajo.
- Análisis técnico aplicado al proceso

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	30 de 58

Para el presente proceso, la aplicación de estas medidas debe analizarse bajo criterios de proporcionalidad y pertinencia respecto del objeto contractual y la modalidad de mínima cuantía.

- a) Integración del equipo de trabajo

No se considera técnicamente procedente exigir integración obligatoria de personas con discapacidad dentro del equipo de trabajo del contratista, teniendo en cuenta que:

- El proceso no contempla estructuración formal de equipos interdisciplinarios.
- La entidad no exigirá personal mínimo habilitante.
- El objeto contractual corresponde a actividades operativas cuya ejecución depende de la organización interna del contratista.
- Una exigencia obligatoria podría limitar la participación de micro y pequeñas empresas propias de la mínima cuantía.

• b) Subcontratación inclusiva

Para el presente proceso contractual no resulta aplicable la incorporación de condiciones especiales relacionadas con subcontratación inclusiva, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la forma prevista para su ejecución.

Lo anterior se justifica en que la ejecución del contrato corresponde directamente al contratista seleccionado, quien deberá asumir integralmente la prestación del servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas y cortinas, bajo su propia capacidad técnica, operativa y organizacional, sin que se haya previsto la necesidad de acudir a esquemas de subcontratación para el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, el contrato corresponde a un proceso de mínima cuantía, caracterizado por la simplicidad operativa y la baja complejidad técnica del servicio requerido, razón por la cual no se evidencia la necesidad técnica, administrativa ni funcional de fragmentar o tercerizar actividades mediante subcontratación.

En ese sentido, imponer condiciones asociadas a subcontratación inclusiva resultaría improcedente frente a las características del proceso, toda vez que la ejecución se encuentra estructurada para ser desarrollada de manera directa por el contratista adjudicatario.

Por consiguiente, para el presente proceso no se incorporarán condiciones especiales de ejecución relacionadas con subcontratación inclusiva, al no resultar aplicables ni proporcionales respecto de la naturaleza y alcance del contrato.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	31 de 58

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El siguiente análisis tiene como propósito definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del **servicio de lavado de manteles y black up**, con el fin de estructurar el proceso contractual correspondiente y determinar una **mínima cuantía** para su contratación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para ello, la Entidad realizó el siguiente análisis:

2.1 ¿QUIEN VENDE?

En búsqueda de empresas certificadas e idóneas para la prestación del servicio a contratar se obtuvo información de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el cual se obtuvo información de las empresas que cuentan con la clasificación industrial internacional uniforme de las actividades económicas, con el código **9111502 Servicios de Lavandería** que han prestado sus servicios a entidades distritales, departamentales y nacionales que operan en el distrito capital.

Se hace presentación de la muestra obtenida de las empresas identificadas para prestar el servicio de lavandería el cual incluye limpieza de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de cortinas a las entidades públicas localizadas en la ciudad de Bogotá.⁵

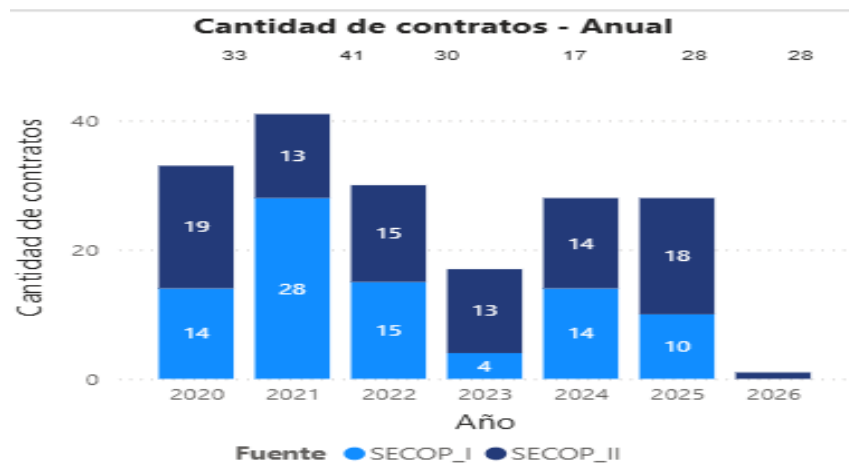


⁵<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxLiwiZCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTetNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	32 de 58

Presupuestos ejecutados por las empresas dedicadas al servicio de lavandería SECOP II – Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE		
ITEM	EMPRESA	VALOR CONTRATADO
1	Unión Temporal Lavansalud	\$ 23.598.550.608
2	Lavaset S.A.S.	\$ 8.412.179.662
3	La Lavandería Industrial S.A.S.	\$ 7.105.865.991
4	Lavandería Industrial Metropolitana S.A.S.	\$ 6.931.958.256
5	Lavandería Metropolitana S.A.S.	\$ 2.805.163.200
6	Yair Alexander Meneses Delgado	\$ 953.919.581
7	CASH S.A.S	\$ 500.000.000
8	José Arturo Sáenz Ibagué	\$ 180.457.445
9	Infraestructura de Colombia	\$ 138.002.791
10	Rumac Ventas	\$ 134.766.300
11	Zur Inversiones S.A.S.	\$ 129.564.512
12	Deep Clean S.A.S.	\$ 78.329.499
13	Serviequipo	\$ 58.950.296
14	Mauricio Rave	\$ 54.935.152
Total		51.82.643.293

Por otra parte, se identificaron las empresas que reportan mayor número de contratos entre los años 2020 a 2026, encabezan la lista las empresas: (i) Global Operador Hotelera, (ii) Elis Colombia S.A:S y (iii) José Arturo Sáenz Ibagué⁶ como se observa a continuación:



⁶<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTetNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	33 de 58



2.2 DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El servicio de lavado de manteles se enmarca dentro de las actividades especializadas de lavandería industrial, cuya dinámica de producción comprende un conjunto de procesos técnicos secuenciales orientados a garantizar condiciones óptimas de higiene, conservación textil y presentación.

1. Producción del servicio (proceso técnico-operativo):

Incluye las siguientes etapas:

- ❖ Recolección y recepción del material textil en el lugar designado por la entidad contratante, con verificación de cantidades y estado físico mediante acta o formato de control.
- ❖ Clasificación y separación según tipo de tela, color, nivel de suciedad y tratamiento requerido.
- ❖ Prelavado y lavado industrial mediante maquinaria especializada, utilizando detergentes y productos químicos certificados, conforme a protocolos técnicos que garanticen la eliminación de suciedad, manchas y agentes contaminantes.
- ❖ Desinfección cuando se requiera, empleando procesos térmicos o químicos que aseguren condiciones de salubridad.
- ❖ Secado controlado, evitando deterioro de fibras textiles.
- ❖ Planchado, vaporizado o prensado industrial, asegurando adecuada presentación.
- ❖ Control de calidad, verificando integridad, limpieza, ausencia de manchas y condiciones óptimas de entrega.

2. Distribución y logística:

El contratista debe contar con capacidad logística para el transporte seguro de los manteles desde y hacia las instalaciones de la entidad, garantizando:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	34 de 58

- ❖ Separación entre textiles sucios y limpios.
- ❖ Empaque en condiciones higiénicas.
- ❖ Cumplimiento de tiempos de entrega acordados.
- ❖ Trazabilidad del servicio mediante registros de entrada y salida.

3. Entrega del servicio:

La entrega se realiza en las instalaciones de la entidad contratante, en las fechas y horarios previamente establecidos, acompañada de:

- ❖ Relación detallada de los bienes entregados.
- ❖ Certificación del proceso de lavado y desinfección.
- ❖ Acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

4. Condiciones del mercado:

El servicio puede ser prestado por empresas de lavandería industrial legalmente constituidas, que cuenten con infraestructura técnica especializada, incluyendo lavadoras industriales, calandras, prensas y sistemas de secado, así como con personal calificado y protocolos de bioseguridad implementados conforme a los estándares normativos de higiene, seguridad y conservación textil.

De igual manera, puede ser ejecutado por personas naturales con experiencia comprobada en la prestación de servicios de lavandería industrial, que dispongan de los equipos, herramientas e insumos necesarios para garantizar el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

La oferta del mercado, tanto a nivel local como regional, es amplia y competitiva, lo que permite adelantar procesos de selección bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y economía, asegurando la idoneidad de los prestadores del servicio.

En consecuencia, la dinámica del servicio se caracteriza por ser un proceso continuo y programado, adaptable a las necesidades institucionales, con tiempos de respuesta definidos, protocolos de control de calidad verificables y orientado a garantizar condiciones óptimas de higiene, presentación y conservación de los bienes textiles objeto del contrato.

2.3 POSIBLES DE PROVEEDORES

Para efectos de la solicitud del Evento de Cotización en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se realizó la identificación de posibles proveedores del servicio requerido, con el fin de contar con referentes de mercado que permitan estimar condiciones económicas y operativas acordes con la realidad del sector.

Como insumo para dicha identificación, se consultó la información disponible en el portal de la Superintendencia de Sociedades y otras fuentes de información empresarial, seleccionando empresas activas domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C., cuya actividad económica principal se encuentra clasificada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	35 de 58

Revisión 4 A.C., **código 9601 – Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel**, actividad que guarda relación directa con el objeto contractual a contratar por la Entidad.

Las empresas identificadas bajo esta clasificación constituyen el universo potencial de proveedores que, por su objeto social, experiencia y actividad económica registrada, se encuentran en capacidad de atender la solicitud de cotización que será publicada en SECOP II, sin que dicha identificación implique habilitación automática ni compromiso contractual alguno.

En consecuencia, y con base en la información recopilada, la Entidad cuenta con un referente preliminar de mercado que permite identificar posibles proveedores del servicio, así como establecer rangos indicativos de precios y condiciones económicas. Lo anterior justifica la apertura del Evento de Cotización en el SECOP II como mecanismo idóneo para obtener cotizaciones formales del mercado, fortalecer el análisis económico y técnico y asegurar que las decisiones posteriores se adopten bajo criterios de planeación, eficiencia, economía y transparencia, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente en materia de contratación pública.

Adicionalmente, mediante la consulta del directorio de proveedores de la plataforma SECOP II y la clasificación por código de producto correspondiente, se identificaron empresas que ofrecen servicios de lavandería y mantenimiento de cortinas a entidades públicas del orden distrital, departamental y nacional.

A partir de este universo de posibles proveedores, se presenta una muestra de las empresas invitadas a participar en la presentación de precios durante la fase de envío y recepción de cotizaciones, en el marco del proceso cuyo objeto es “Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas y cortinas para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”.

Listado de Posibles Proveedores

Ítem	Empresa	Contactos	Correo Electrónico
1	NEWREST-SERVIHOTELES S.A.S	4006868	jr.rojas@newrest-servihoteles.eu
2	COMPAÑIA DE ASEOS ASEOCAR LTDA	3737485	info@aseocar.com
3	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	601-9164681	dir.comercial@lasusas.co
4	ROSA LINA CRISTANCHO LOPEZ	64822565	contactenos@lavanclean.com
5	PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	8722097	cpigroup7@gmail.com
6	EASYCLEAN G&E S.A.S BIC	7432060	licitaciones1@easyclean.com.co
7	HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC	3153901630	contabilidad@ecoservir.com
8	LAVANDERÍA INDUSTRIAL ULTRAMATIC	3222174210	Gerencia_eco@hotmail.com
9	YERLIN ANDRADE MOSQUERA	6723855	YERLINANDRADE@GMAIL.COM
10	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	3187513986	velasquezdvm@gmail.com

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	36 de 58

Ítem	Empresa	Contactos	Correo Electrónico
11	COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S	3003632458	cashsascolombia@gmail.com
12	LAVASET SAS	7024602	lavasetsas@hotmail.com
13	LAVANDERIA PREMIER SAS	5242447	comercial@lavanderiapremier.com
14	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	8059891	gerentecomercial@fjsb.com.co
15	LOPEZ CAMARGO S.A.S	2308639	lopezcamargoS.A.S@outlook.com
16	DHO SAS	3118610266	dhosas@hotmail.com
17	LA LIMPI	6017531964	mpi.lavanderia@gmail.com
18	JUAN JOSE GIRALDO CAMPUZANO	3006200989	juancamp1987@hotmail.com
19	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA	9277129	inngeniotech@gmail.com
20	GEV	7634562	grupovinculamos@gmail.com
21	FUNDACION ENTORNO ESTRATÉGICO SOCIAL	3052420-3122776	feqsproyectos@gmail.com
22	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842	juanpablo.munoz@ingeplan.co
23	HOGAR SALUD MARIANA S.A.S	4594999	info@hogaresdepasomariana.com
24	CORPORACION DE EDUCACION INFORMAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL MONTESORI	4511103	corpoeducainformalmontesori@gmail.com
25	TINTORERIA TIVOLI S.A.S.	3144622492	wolher_ci@hotmail.com
26	MONKEY AUTOWASH S.A.S.	3003068490	mawlicitaciones@gmail.com
27	PRESTIGIO'S COLLECTION S.A.S.	7033833	comercial@prestigioscollection.com.co
28	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3123106032	contratacion@oasis.net.co
29	SOLD OUT SAS	3204111516	contacto@soldout.com.co
30	LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA	3112194526	hotelambeymagarzon@gmail.com
31	TECNOLAVEX S.A.S	6068892289	tecnolavex@gmail.com
32	INGENIEROS ASOCIADOS CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	3182601797	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
33	ARCOS COMPANIA SAS	3219213061	arcoscompania@gmail.com
34	SNEIDER RUBIANO JIMENEZ	3182601797	sneiderrubianojimenez@gmail.com
35	LA LAVANDERIA INDUSTRIAL SAS	4029528	lalavanderiasas@hotmail.com
36	JOSE ARTURO SAENZ IBAGUE	9424708	arturosaenz.69@hotmail.com

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	37 de 58

Evento de Cotización - proceso SGA-SIP-

Una vez consultadas las diferentes fuentes de información la Subdirección de Servicios Administrativos, procede a publicar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II y a remitir vía correo institucional solicitudes de cotización de forma individual a las empresas que demuestran contar con la idoneidad para la prestación del servicio.

De acuerdo con la información consolidada por el área técnica, se elaboraron el Anexo Técnico y el Formato de Cotización, los cuales sirvieron como soporte para la publicación del Evento de Cotización en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, correspondiente al proceso SGA-SIP-, publicado el 26 de enero de 2026.



Proceso : servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas v mantenimiento de cortinas - ...

Solicitud de información a los Proveedores

SGA-SIP- (En análisis) [Pliegos](#)

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Ver Enlace](#)

Cotizar el el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 29/01/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 26/01/2026 2:38 PM

PROVEEDORES

Interesados **1**

248

Competidores **2**

Al cierre del evento de cotización, realizado el 29 de enero de 2026, se recibieron dos (2) cotizaciones de proveedores interesados: una (1) a través de la plataforma SECOP II y otra vía correo electrónico, la cual fue cargada en el proceso de cotización por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA).

Posteriormente, el 6 de marzo de 2026, se solicitó una cotización adicional mediante correo electrónico, la cual de igual manera, fue cargado al evento de cotización del SECOP II, lo anterior, con el fin de fortalecer el análisis de mercado y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Las tres (3) cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis técnico, económico y estadístico para cada uno de los ítems definidos en el Anexo Técnico. Dicho análisis permitió identificar las condiciones del mercado, evaluar la disponibilidad de los proveedores para garantizar la ejecución de las actividades requeridas y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como lavado, desmanche, sellado de cortinas y planchado de servilletas, manteles, tapas y banderas, entre otros. Lo anterior contribuye a asegurar la transparencia, objetividad y razonabilidad en la formación de los precios del proceso.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	38 de 58

Es importante señalar que los valores registrados en el Formato de Cotización corresponden al precio unitario por cada ítem, así como a las cantidades estimadas para la presente vigencia 2026. Con base en esta información fue posible determinar el valor total por cada ítem y por cada servicio requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y en atención a la necesidad del servicio identificada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Para efectos de la definición del presupuesto oficial del proceso, se tomaron como referencia los precios unitarios sin IVA, con el fin de homogenizar la información de las cotizaciones recibidas. El valor correspondiente al IVA será calculado e incluido en el total del presupuesto final que resulte del ejercicio desarrollado.

Adicionalmente, es importante tener presente que las cantidades establecidas en el Formato de Cotización corresponden únicamente a estimaciones de consumo, dado que el presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de bolsa, conforme a las necesidades de la Entidad. Este enfoque permite mayor flexibilidad en la prestación del servicio y facilita el seguimiento y control de la ejecución contractual.

Cotizaciones allegadas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROVEEDOR 1 - ADMIPENSIONES S.A.S			PROVEEDOR 2 - MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS			PROVEEDOR 3 - LUZ MARITZA		
Tipo de Servicios	Elementos	Para efectos del Estudio de Mercado las Cantidades son	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA
SERVICIO DE LAVADO, SELLADO Y DESMANCHE	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 95.000	0%	\$ 95.000	\$ 45.800	0%	\$ 45.800	\$ 32.000	0%	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 105.000	0%	\$ 105.000	\$ 40.500	0%	\$ 40.500	\$ 32.000	0%	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX 1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 85.000	0%	\$ 85.000	\$ 39.800	0%	\$ 39.800	\$ 30.000	0%	\$ 30.000
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 75.000	0%	\$ 75.000	\$ 45.000	0%	\$ 45.000	\$ 28.000	0%	\$ 28.000
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 70.000	0%	\$ 70.000	\$ 46.000	0%	\$ 46.000	\$ 29.000	0%	\$ 29.000
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 60.000	0%	\$ 60.000	\$ 30.500	0%	\$ 30.500	\$ 32.000	0%	\$ 32.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	39 de 58

	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 65.000	0%	\$ 65.000	\$ 32.800	0%	\$ 32.800	\$ 32.000	0%	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX 1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 55.000	0%	\$ 55.000	\$ 28.000	0%	\$ 28.000	\$ 30.000	0%	\$ 30.000
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 50.000	0%	\$ 50.000	\$ 30.500	0%	\$ 30.500	\$ 28.000	0%	\$ 28.000
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 45.000	0%	\$ 45.000	\$ 34.000	0%	\$ 34.000	\$ 29.000	0%	\$ 29.000
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA
SERVICIO DE LAVADO Y DESMANCHE	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 18.000	0%	\$ 18.000	\$ 16.500	0%	\$ 16.500	\$ 26.000	0%	\$ 26.000
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 45.000	0%	\$ 45.000	\$ 19.800	0%	\$ 19.800	\$ 37.000	0%	\$ 37.000
	CHAROLERAS	1	\$ 6.000	0%	\$ 6.000	\$ 11.200	0%	\$ 11.200	\$ 1.250	0%	\$ 1.250
	SERVILLETAS	1	\$ 2.500	0%	\$ 2.500	\$ 1.800	0%	\$ 1.800	\$ 1.250	0%	\$ 1.250
	INDIVIDUAL	1	\$ 4.000	0%	\$ 4.000	\$ 2.300	0%	\$ 2.300	\$ 1.250	0%	\$ 1.250
	MANTEL	1	\$ 12.000	0%	\$ 12.000	\$ 70.000	0%	\$ 70.000	\$ 7.000	0%	\$ 7.000
	TAPA	1	\$ 8.000	0%	\$ 8.000	\$ 25.000	0%	\$ 25.000	\$ 6.000	0%	\$ 6.000
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Tarifa IVA %	Valor Unitario Sin IVA
SERVICIO DE PLANCHADO Y ALMIDONADO	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 10.000	0%	\$ 10.000	\$ 12.000	0%	\$ 12.000	\$ 26.000	0%	\$ 26.000
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 25.000	0%	\$ 25.000	\$ 28.000	0%	\$ 28.000	\$ 37.000	0%	\$ 37.000
	CHAROLERAS	1	\$ 3.000	0%	\$ 3.000	\$ 10.000	0%	\$ 10.000	\$ 1.250	0%	\$ 1.250
	SERVILLETAS	1	\$ 1.500	0%	\$ 1.500	\$ 900	0%	\$ 900	\$ 1.250	0%	\$ 1.250

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	40 de 58

	INDIVIDUAL	1	\$ 2.000	0%	\$ 2.000	\$ 1.200	0%	\$ 1.200	\$ 1.250	0%	\$ 1.250
	MANTEL	1	\$ 6.000	0%	\$ 6.000	\$ 50.000	0%	\$ 50.000	\$ 9.000	0%	\$ 9.000
	TAPA	1	\$ 4.000	0%	\$ 4.000	\$ 12.000	0%	\$ 12.000	\$ 6.000	0%	\$ 6.000

Resultado del Análisis del Método del Túnel

Para la determinación de los valores unitarios de referencia se aplicó el método del túnel, mediante el cual se establecieron rangos de aceptación de las cotizaciones a partir del cálculo del promedio y la desviación estándar, descartando aquellos valores atípicos que se encontraran por fuera del rango definido entre el valor mínimo y el máximo aceptable. Este procedimiento permitió identificar los precios techo de mercado de referencia.

A continuación, se muestran los cálculos realizados con base en las cotizaciones recibidas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			ANÁLISIS DEL MÉTODO TÚNEL CON DESVIACIÓN ESTÁNDAR						
Tipo de Servicios	Elementos	Para efectos del Estudio de Mercado las Cantidades son	Promedio Total Sin IVA	Desviación Estándar	Valor Mínimo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Valor Máximo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Cotización Proveedor No. 1	Cotización Proveedor No. 2	Cotización Proveedor No. 3
SERVICIO DE LAVADO, SELLADO Y DESMANCHE	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 57.600	\$ 33.116	\$ 24.484	\$ 90.718	NO ACEPTABLE	\$ 45.800	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 59.167	\$ 39.920	\$ 19.247	\$ 99.086	NO ACEPTABLE	\$ 40.500	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 51.600	\$ 29.337	\$ 22.263	\$ 80.937	NO ACEPTABLE	\$ 39.800	\$ 30.000
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 49.333	\$ 23.798	\$ 25.536	\$ 73.131	NO ACEPTABLE	\$ 45.000	\$ 28.000
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 48.333	\$ 20.599	\$ 27.734	\$ 68.933	NO ACEPTABLE	\$ 46.000	\$ 29.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	41 de 58

Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Desviación Estándar	Valor Mínimo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Valor Máximo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Cotización Proveedor No. 1	Cotización Proveedor No. 2	Cotización Proveedor No. 3
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 40.833	\$ 16.616	\$ 24.218	\$ 57.449	NO ACEPTABLE	\$ 30.500	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 43.267	\$ 18.826	\$ 24.441	\$ 62.093	NO ACEPTABLE	\$ 32.800	\$ 32.000
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 37.667	\$ 15.044	\$ 22.622	\$ 52.711	NO ACEPTABLE	\$ 28.000	\$ 30.000
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 36.167	\$ 12.045	\$ 24.122	\$ 48.212	NO ACEPTABLE	\$ 30.500	\$ 28.000
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 36.000	\$ 8.185	\$ 27.815	\$ 44.185	NO ACEPTABLE	\$ 34.000	\$ 29.000
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Desviación Estándar	Valor Mínimo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Valor Máximo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Cotización Proveedor No. 1	Cotización Proveedor No. 2	Cotización Proveedor No. 3
SERVICIO DE LAVADO Y DESMANCHE	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 20.167	\$ 5.107	\$ 15.059	\$ 25.274	\$ 18.000	\$ 16.500	NO ACEPTABLE
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 33.933	\$ 12.877	\$ 21.056	\$ 46.810	\$ 45.000	NO ACEPTABLE	\$ 37.000
	CHAROLERAS	1	\$ 6.150	\$ 4.977	\$ 1.173	\$ 11.127	\$ 6.000	NO ACEPTABLE	\$ 1.250
	SERVILLETAS	1	\$ 1.850	\$ 626	\$ 1.224	\$ 2.476	NO ACEPTABLE	\$ 1.800	\$ 1.250
	INDIVIDUAL	1	\$ 2.517	\$ 1.388	\$ 1.129	\$ 3.904	NO ACEPTABLE	\$ 2.300	\$ 1.250
	MANTEL	1	\$ 29.667	\$ 35.019	-\$ 5.352	\$ 64.686	\$ 12.000	NO ACEPTABLE	\$ 7.000
	TAPA	1	\$ 13.000	\$ 10.440	\$ 2.560	\$ 23.440	\$ 8.000	NO ACEPTABLE	\$ 6.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	42 de 58

Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Desviación Estándar	Valor Mínimo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Valor Máximo Unitario Sin IVA Total Aceptable	Cotización Proveedor No. 1	Cotización Proveedor No. 2	Cotización Proveedor No. 3
SERVICIO DE PLANCHADO Y ALMIDONADO	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 16.000	\$ 8.718	\$ 7.282	\$ 24.718	\$ 10.000	\$ 12.000	NO ACEPTABLE
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 30.000	\$ 6.245	\$ 23.755	\$ 36.245	\$ 25.000	\$ 28.000	NO ACEPTABLE
	CHAROLERAS	1	\$ 4.750	\$ 4.630	\$ 120	\$ 9.380	\$ 3.000	NO ACEPTABLE	\$ 1.250
	SERVILLETAS	1	\$ 1.217	\$ 301	\$ 915	\$ 1.518	\$ 1.500	NO ACEPTABLE	\$ 1.250
	INDIVIDUAL	1	\$ 1.483	\$ 448	\$ 1.035	\$ 1.931	NO ACEPTABLE	\$ 1.200	\$ 1.250
	MANTEL	1	\$ 21.667	\$ 24.583	-\$ 2.917	\$ 46.250	\$ 6.000	NO ACEPTABLE	\$ 9.000
	TAPA	1	\$ 7.333	\$ 4.163	\$ 3.170	\$ 11.497	\$ 4.000	NO ACEPTABLE	\$ 6.000

Presupuesto Oficial del Proceso 2026

Una vez culminado el análisis, se evidenció que los valores correspondientes a las tres (3) cotizaciones analizadas se encuentran dentro del rango definido entre los valores mínimos y máximos aceptables. Lo anterior permitió identificar cuáles de los menores valores indicados en las cotizaciones constituyen un referente adecuado para la definición del presupuesto, con base en las cantidades estimadas para la vigencia 2026.

Es importante mencionar que el presupuesto de este contrato será ejecutado como una bolsa agotable y de acuerdo con la demanda requerida por la entidad, conforme a los resultados del análisis que se presentan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PRESUPUESTO 2026				
Tipo de Servicios	Elementos	Para efectos del Estudio de Mercado las Cantidades son	Promedio Total Sin IVA	Menor Valor Total Sin IVA, que está dentro del Túnel (Valor Techo)	* Cantidades Estimadas Por la Entidad Vigencia 2026 (Informativo)	IVA 19%	Presupuesto Total 2026 Con IVA
SERVICIO DE LAVADO, SELLADO Y DESMANCHE	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 57.600	\$ 32.000	12	19%	\$ 456.960

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	43 de 58

	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 59.167	\$ 32.000	6	19%	\$ 228.480
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX 1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 51.600	\$ 30.000	14	19%	\$ 499.800
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 49.333	\$ 28.000	7	19%	\$ 233.240
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 48.333	\$ 29.000	130	19%	\$ 4.486.300
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Menor Valor Total Sin IVA, que está dentro del Túnel (Valor Techo)	* Cantidades Estimadas Por la Entidad Vigencia 2026 (Informativo)	IVA 19%	Presupuesto Total 2026 Con IVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORTINAS SCREEN - ENROLLABLE - MOTORIZADAS ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 1,77	1	\$ 40.833	\$ 30.500	12	19%	\$ 435.540
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 1) ALTO MAX 3,25 - ANCHO MAX 3,50	1	\$ 43.267	\$ 32.000	6	19%	\$ 228.480
	BLACK OUT - MOTORIZADAS (Grupo 2) ALTO MAX 1,50 - ANCHO MAX 1,50	1	\$ 37.667	\$ 28.000	14	19%	\$ 466.480
	Cortinas enrollables BLACK OUT ALTO MAX 3,50 - ANCHO MAX 1,56	1	\$ 36.167	\$ 28.000	7	19%	\$ 233.240
	Cortinas enrollables SCREEN ALTO MAX 3,60 - ANCHO MAX 2,53	1	\$ 36.000	\$ 29.000	130	19%	\$ 4.486.300
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Menor Valor Total Sin IVA, que está dentro del Túnel (Valor Techo)	* Cantidades Estimadas Por la Entidad Vigencia 2026 (Informativo)	IVA 19%	Presupuesto Total 2026 Con IVA
SERVICIO DE LAVADO Y DESMANCHE	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 20.167	\$ 16.500	14	19%	\$ 274.890
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 33.933	\$ 37.000	12	19%	\$ 528.360
	CHAROLERAS	1	\$ 6.150	\$ 1.250	296	19%	\$ 440.300

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	44 de 58

	SERVILLETAS	1	\$ 1.850	\$ 1.250	1350	19%	\$ 2.008.125
	INDIVIDUAL	1	\$ 2.517	\$ 1.250	132	19%	\$ 196.350
	MANTEL	1	\$ 29.667	\$ 7.000	133	19%	\$ 1.107.890
	TAPA	1	\$ 13.000	\$ 6.000	51	19%	\$ 364.140
Tipo de Servicios	Elementos	Cantidades de Elementos Estimados	Promedio Total Sin IVA	Menor Valor Total Sin IVA, que está dentro del Túnel (Valor Techo)	* Cantidades Estimadas Por la Entidad Vigencia 2026 (Informativo)	IVA 19%	Presupuesto Total 2026 Con IVA
SERVICIO DE PLANCHADO Y ALMIDONADO	BANDERAS 1,10 X 1,40	1	\$ 16.000	\$ 10.000	14	19%	\$ 166.600
	BANDERAS 2,80 X 4,90	1	\$ 30.000	\$ 25.000	12	19%	\$ 357.000
	CHAROLERAS	1	\$ 4.750	\$ 1.250	296	19%	\$ 440.300
	SERVILLETAS	1	\$ 1.217	\$ 1.250	1350	19%	\$ 2.008.125
	INDIVIDUAL	1	\$ 1.483	\$ 1.200	132	19%	\$ 188.496
	MANTEL	1	\$ 21.667	\$ 6.000	133	19%	\$ 949.620
	TAPA	1	\$ 7.333	\$ 4.000	51	19%	\$ 242.760
			PRESUPUESTO TOTAL CON IVA				\$ 21.027.776

***Nota:** Cantidades estimadas por la Entidad para la vigencia 2026, las cuales se presentan a título informativo y podrán variar de acuerdo con las necesidades y/o demanda del servicio.

Es importante mencionar que, para la definición del presupuesto oficial, se aplicó el Método del Túnel con desviación estándar a las tres (3) cotizaciones recibidas, realizando un análisis comparativo entre el valor promedio de la muestra y los valores aceptables identificados dentro del rango definido por el túnel.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	45 de 58

Como resultado de dicha comparación, se determinó que los valores mínimos, al encontrarse dentro del rango de aceptación establecido por el método, constituyen un referente adecuado y eficiente para la estimación del presupuesto oficial, en la medida en que garantizan condiciones de mercado favorables sin afectar la calidad del servicio requerido.

En este sentido, el presupuesto del proceso se estructuró con base en dichos valores mínimos aceptables, aplicados a las cantidades estimadas para la vigencia 2026, asegurando criterios de economía, transparencia y selección objetiva.

De esta manera, se da cumplimiento a los principios de economía, eficiencia, transparencia y planeación establecidos en el Decreto 1082 de 2015, garantizando que los recursos públicos se asignen de manera responsable y debidamente fundamentada desde el punto de vista técnico y económico.

Para efectos de planeación y seguimiento de la ejecución contractual, se establece un presupuesto estimado para la prestación del servicio, de acuerdo con la demanda requerida por la Entidad durante la vigencia 2026 y conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Considerando que la duración estimada del contrato es de ocho (8) meses, se cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTIÚN MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$21.027.776) M/CTE, IVA incluido**, valor que representa la proyección presupuestal necesaria para cubrir la prestación del servicio durante la vigencia contractual.

Finalmente, se presenta el detalle del ejercicio técnico y estadístico que permitió definir el presupuesto estimado, el cual se encuentra alineado con las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el objetivo de analizar el comportamiento de la demanda del servicio, se realiza la verificación en la plataforma SECOP II de procesos celebrados por otras entidades estatales en la misma modalidad de selección. Así mismo, se relacionan los procesos adjudicados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. no ha realizado contratación directa del servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas y cortinas. Esta necesidad se ha satisfecho a través de proveedores, todos ellos adjudicados bajo la modalidad de selección Mínima Cuantía.

Para efectos del presente estudio de mercado, se consideran los procesos contractuales adelantados en los cinco años anteriores al proceso objeto de análisis, así como los registros históricos de prestación del servicio mediante terceros, con el fin de realizar un análisis de valores históricos que permita justificar si el presupuesto estimado es proporcional. En este análisis se tienen en cuenta factores como ajustes por inflación, variación en las cantidades o características del servicio, condiciones actuales del mercado y tendencias recientes de precios.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	46 de 58

A continuación, se relaciona la información de los procesos:

SECOP II

VIGENCIA		2020
NUMERO DE PROCESO	SGA-MC-17-2020	
NUMERO DE CONTRATO	4233100-1221-2020	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	
OBJETO	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 29.948.178	
CONTRATISTA	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.407.472.	
PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) meses	
PROPONENTES	JBC-LAVANDERIA	
	TEMPOEFECTIVA SAS	
	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	
FUENTE	SECOP 2	
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1452918	
VIGENCIA		2021
NUMERO DE PROCESO	SGA-MC-005-2021	
NUMERO DE CONTRATO	4233100-769-2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	47 de 58

OBJETO	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C
PRESUPUESTO OFICIAL	\$17.711.601
CONTRATISTA	MAURICIO RAVE CUBILLOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.711.601
PLAZO DE EJECUCION	Siete (07) meses
PROPONENTES	MAURICIO RAVE CUBILLOS
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1927502
VIGENCIA	2022
NUMERO DE PROCESO	SGA-MC-006-2022
NUMERO DE CONTRATO	4233100-695-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C
PRESUPUESTO OFICIAL	\$16.619.659
CONTRATISTA	MAURICIO RAVE CUBILLOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.616.565
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (09) meses
PROPONENTES	Aladino Ltda
	Mauricio Rave

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	48 de 58

FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2863012
VIGENCIA	2023
NUMERO DE PROCESO	SGA-MC-011-2023
NUMERO DE CONTRATO	4233100-593-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 17.681.706
CONTRATISTA	MAURICIO RAVE CUBILLOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.681.706
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (09) meses
PROPONENTES	MAURICIO RAVE CUBILLOS
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4172612
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	SGA-MC-002-2024
NUMERO DE CONTRATO	4233100-90-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	49 de 58

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 19.310.604
CONTRATISTA	LUZ MARITZA GAMA MUÑOZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.310.604
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) Meses
PROPONENTES	LUZ MARITZA GAMA MUÑOZ
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5573862

Análisis de Históricos Precios Corrientes desde el 2020 al 2024

Con el fin de contar con un referente adicional para la estimación del presupuesto del proceso, se realizó el análisis de los contratos históricos suscritos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para la prestación del servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas y cortinas durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024.

Para efectos de comparabilidad, los valores contractuales fueron indexados a precios de febrero de 2026, aplicando el índice de actualización correspondiente. Este ejercicio permite expresar los valores históricos en términos monetarios equivalentes a la vigencia actual, facilitando su análisis frente a las condiciones del mercado.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los valores históricos indexados presentan un rango que oscila aproximadamente entre \$20.896.806 y \$44.295.087, evidenciando variaciones entre las vigencias analizadas, posiblemente asociadas a cambios en las cantidades requeridas, condiciones operativas del servicio y dinámicas propias del mercado. A partir de la indexación realizada, se obtuvo un promedio de valores históricos de \$26.842.226 a precios de febrero de 2026, el cual constituye un referente institucional para el análisis económico del proceso.

No obstante, es importante señalar que este valor promedio debe analizarse de manera complementaria con los resultados del estudio de mercado y las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta que las condiciones actuales del mercado pueden presentar variaciones frente a los valores históricos de contratación, particularmente en lo relacionado con costos operativos, mano de obra, transporte y procesos de lavado especializado.

En este sentido, el análisis de precios históricos constituye un insumo de referencia para la planeación presupuestal, el cual se contrasta con la información proveniente del mercado con el fin de establecer un presupuesto estimado que refleje de manera razonable las condiciones económicas actuales para la prestación del servicio.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	50 de 58

A continuación, se muestra el listado histórico de precios Corrientes:

Valores Históricos Indexados Febrero 2026				
Contratos Secretaria General Alcaldía Mayor Bogotá D.C.				
No. Contrato	Objeto	Valor	Índice de Indexación	Valor Indexado
4233100-1221-2020	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C	\$ 29.948.178	1,47905784	\$ 44.295.087
4233100-769-2021	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C	\$ 17.711.601	1,431605074	\$ 25.356.018
4233100-695-2022	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C	\$ 16.616.565	1,339497678	\$ 22.257.850
4233100-593-2023	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.	\$ 17.681.706	1,18183198	\$ 20.896.806
4233100-90-2024	Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.	\$ 19.310.604	1,108477472	\$ 21.405.369
Promedio Valores Históricos				\$ 26.842.226

Por esta razón, al comparar el presupuesto de la vigencia 2026, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$21.027.776) M/CTE IVA INCLUIDO**, con el promedio de los valores históricos, que asciende a **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS**

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	51 de 58

(\$26.842.226) M/CTE, se observa que el presupuesto definido se encuentra por debajo del valor histórico, lo cual permite concluir que la estimación realizada es acorde al proceso que se pretende contratar para la presente vigencia.

d Para la determinación de los valores unitarios de referencia se aplicó el método del túnel, mediante el cual se establecieron rangos de aceptación de las cotizaciones a partir del cálculo del promedio y la desviación estándar, descartando aquellos valores atípicos que se encontraran por fuera del rango definido entre el valor mínimo y el máximo aceptable. Este procedimiento permitió identificar los precios techo de mercado de referencia.

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se procede a realizar el análisis de la demanda, a través de la herramienta de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico creado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente con el código 91111502 **Servicios de Lavandería** obteniendo la siguiente información:

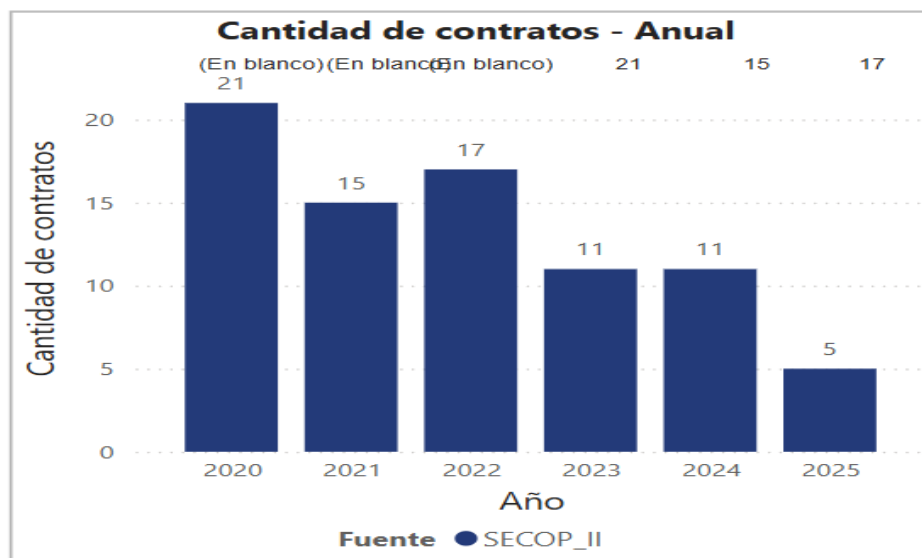


El Gasto Anual de las entidades públicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, en servicios de lavandería de los años 2020 a 2025 es el siguiente:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	52 de 58

Presupuestos invertidos para servicio de lavandería en la ciudad de Bogotá por entidades publicas		
Ítem	Año	Presupuesto Invertido
1	2020	\$ 9.312.315.226
2	2021	\$ 1.531.435.928
3	2022	\$ 1.583.303.170
4	2023	\$ 2.427.645.586
5	2024	\$ 3.138.596.430
6	2025	\$ 978.513.218
Total		\$ 18.972.110.558

La presente tabla permite identificar que, en los últimos 5 años, se han invertido Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Dos Mil Millones Ciento Diez Mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos M/cte. (\$ 18.972.110.558), siendo la vigencia 2021 con la menor participación (8%) y el año 2020 con la mayor participación (49%).



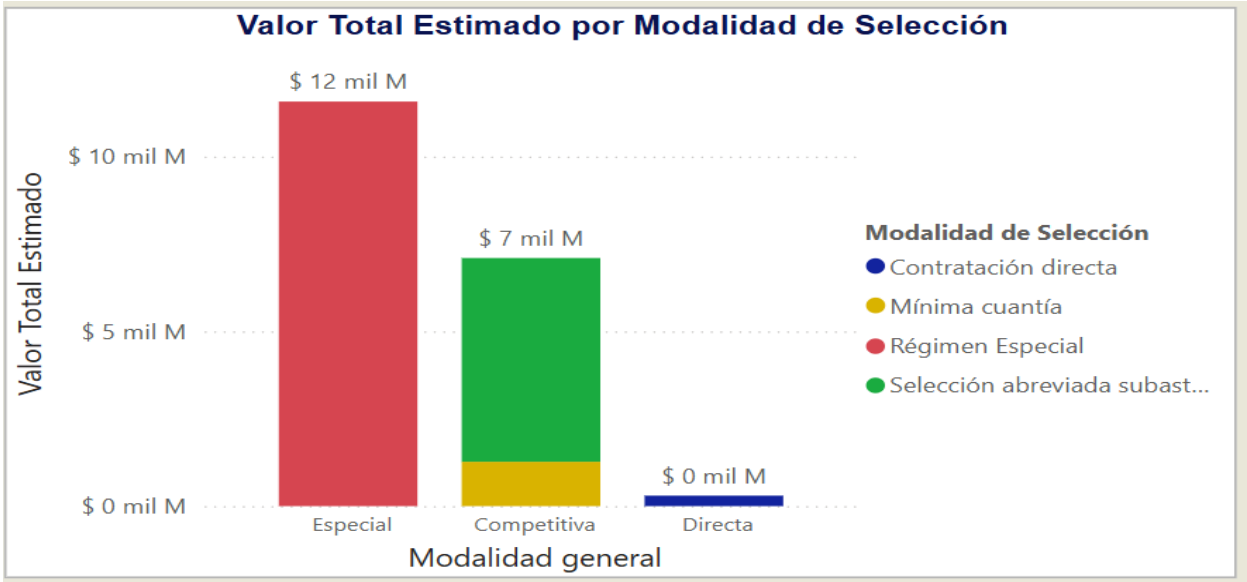
El Modelo de Abastecimiento Estrategico, muestra el numero de contratos celebrados por las entidades publicas distritales en la ciudad de Bogota, durante el periodo comprendido del 2020 al 2025.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	53 de 58

N° de contratos celebrados para servicio de lavandería en la ciudad de Bogotá por entidades publicas		
Ítem	Año	Número de contratos
1	2020	21
2	2021	15
3	2022	17
4	2023	11
5	2024	11
6	2025	5
Total		80

La citada tabla permite identificar el número de contratos celebrados del 2020 al 2025 destinados al servicio de lavandería, el cual se evidencia una disminución gradual, en el 2020 se celebraron 21 (26%), en el 2021 se ejecutaron 15(19%), en los años 2023 y 2024 se firmaron 11 (14%) contratos y en el 2025 se han celebrado 5(6%) contratos.

Modalidad De Contratación



La herramienta permite identificar los presupuestos invertidos por modalidad de contratación, valores que se proceden a presentar:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	54 de 58

Presupuestos invertidos para servicio de lavandería en la ciudad de Bogotá por modalidad de Contratación			
Ítem	Modalidad	Presupuesto Invertido	Peso de participación
1	RE	\$ 11.574.128.604	61%
2	SASI	\$ 5.828.164.310	31%
3	MC	\$ 1.269.594.444	7%
4	CD	\$ 299.923.200	2%
Total		\$ 18.971.810.558	100%

Se observa que la modalidad más aplicada para adquirir el servicio de lavandería es el régimen especial, con un valor de \$ 11.574.128.604 y con una participación del 61% del total de recursos destinados a satisfacer la necesidad descrita.

Procesos Similares de Otras Entidades

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	PN METIB SA MC 049 2025
NUMERO DE CONTRATO	87-7-10045-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
OBJETO	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 216.700.000
CONTRATISTA	COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 216.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8288478
VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	IDRD-SAF-MC-064-2025

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	55 de 58

NUMERO DE CONTRATO	IDRD-SAF-3854-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS Y ELEMENTOS UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, EN SUS DIFERENTES ÁREAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11.559.581
CONTRATISTA	RUMAC - VENTAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.559.581
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9092725
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	0021-ARC-ENAP-2024
NUMERO DE CONTRATO	0019-ARC-ENAP-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 29.600.000
CONTRATISTA	DELTA SOLUCIONES DEL CARIBE S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 29.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5921109
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	IP 003 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	570 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	56 de 58

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y ARREGLOS GENERALES PARA LAS PRENDAS DE LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 9.116.200,26
CONTRATISTA	JOSE ARTURO SAENZ IBAGUE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.116.200,26
PLAZO DE EJECUCIÓN	279 DÍAS
FUENTE	SECOP 2
ENLACE DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5750539

Con base en la información anteriormente relacionada, se evidencia que diversas entidades del orden nacional y territorial han adelantado procesos de contratación para la prestación de servicios de lavado, limpieza y mantenimiento de prendas institucionales y otros elementos textiles.

Lo anterior demuestra que este tipo de servicios constituye una necesidad recurrente dentro de las entidades públicas, en la medida en que permite garantizar el adecuado mantenimiento, higiene y conservación de los elementos utilizados en el desarrollo de sus actividades misionales y operativas.

En este sentido, la revisión de procesos similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II permite contar con referentes del mercado, identificar condiciones de contratación y verificar que la contratación de este servicio se encuentra alineada con las prácticas adelantadas por otras entidades públicas.

4. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de sustentar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en: “Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas y cortinas para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.” (ID 983).

Este análisis permitió identificar que la actividad económica asociada al objeto contractual corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente a la Sección S – Otras actividades de servicios; División 96 – Otras actividades de servicios personales; Grupo 960 – Otras actividades de servicios personales; Clase CIIU 9601 – Lavado y limpieza, incluyendo la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

Con base en la información consolidada por el área técnica, se elaboraron el Anexo Técnico y el Formato de Cotización, los cuales sirvieron de soporte para la publicación del Evento de Cotización en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, correspondiente al proceso SGA-SIP, publicado el 30/01/2026.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	57 de 58

Al cierre del evento, el 5 de febrero de 2026, se recibieron inicialmente tres cotizaciones: una (1) a través de la plataforma SECOP II y las otras dos (2) mediante correo electrónico. Estas cotizaciones fueron objeto de análisis técnico, económico y estadístico para cada uno de los ítems definidos en el Anexo Técnico. Este procedimiento permitió evaluar los precios de los ítems de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas (lavado, desmanche, sellado de cortinas, planchado de servilletas, manteles, tapas y banderas, entre otros), garantizando la transparencia y equidad en la formación de precios.

Para determinar los valores de referencia del mercado, se aplicó el método del túnel, mediante el cual se establecieron rangos de aceptación a partir del cálculo del promedio y la desviación estándar, descartando las cotizaciones atípicas fuera del rango definido.

Con base en este análisis, se estableció un presupuesto oficial de **VEINTIÚN MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$21.027.776) M/CTE IVA INCLUIDO**, correspondiente a la prestación del servicio conforme a la demanda requerida por la entidad y a las especificaciones técnicas definidas. ***Es importante aclarar que este presupuesto será ejecutado como una bolsa agotable, de acuerdo con la demanda real que surja durante la vigencia del contrato.***

La modalidad de Mínima Cuantía se aplicó conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, en atención al valor estimado del proceso. Esta modalidad promueve la transparencia, la selección objetiva y la eficiencia en la contratación, mediante un procedimiento ágil y simplificado que garantiza la participación plural de oferentes y la escogencia de la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes y ofrezca el menor precio.

En consecuencia, el proceso cumple con los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública en Colombia, particularmente los de transparencia, economía, eficiencia, planeación y responsabilidad, garantizando que los recursos públicos se administren de manera racional y que el servicio contratado responda efectivamente a las necesidades operativas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

	Nombre completo	Cargo y nombre de la dependencia	Firma
Proyectó por parte de la dependencia	John Alexander Quintero Ardila	Contratista	
Revisó por parte de la Dirección de Contratación			

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	58 de 58